

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/01/2021, 11:28:34
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011	BOGOTA D.C.		9/2/2004				
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	11001	40	04	031	2001	00015	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 25 LOCAL	487825- -
	JDO 31 P MPAL BTA	2001-0015- -
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	124														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO 31 P MPAL BTA	01/06/2001	13/06/2001	1 124

FECHA DE LOS HECHOS

26/03/1999

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia	8009
-------------------	------

4. OBSERVACIONES

ABRIL 30-04- SE LO PASE ALEJANDRO CARO PARA ENVIARLOAL ARCHIVO DEFINITIVO AL JUZGADO 31 PENAL MINICIPAL CON OFICIO NÃ“ 2585 EN 2 CUADERNOS DE 39 Y 132 FOLIOS-

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/01/2021, 11:28:34
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
11/05/04	Envío Expediente por Competencia	ABRIL 30-04- SE LO PASE ALEJANDRO CARO PARA ENVIARLO AL ARCHIVO DEFINITIVO AL JUZGADO 31 PENAL MUNICIPAL CON OFICIO N° 2585 EN 2 CUADERNOS DE 39 Y 132 FOLIOS-		
30/04/04	Envío Actuación para Archivo	Fecha Salida:30/04/2004,Oficio:2585 Enviado a: - 031 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.	2	39-132
30/04/04	Comunicaciones autoridades de Ley	OFS. 2579 AL 2584: INFORMA A AUTORIDADES DE LEY EXTINCION CONDENA Y ARCH. DEF. HMR.		
19/04/04	Elaboracion Telegramas	TELEGRAMAS AL CONDENADO Y DENUNCIANTE ENTERANDO AUTO 1 DE ABRIL DE 2004. RRR		
12/04/04	Auto extingue condena	ALLEGÁ CONCILIACION PERSEGUIBLE CIVIL ART. 38 C.P.P.		1
12/04/04	Elaboracion Telegramas	TELEGRAMA A HENRY CALDERON SANTOS Y A LA DOCTORA MARTHA LUCIA DEL SOCORRO PARDO PRA QUE SE NOTIFIQUEN DEL AUTO DEL 30 DE MARZO DEL 2004 DONDE SELE PRORROGA A 12 M4ESES ELPLAZO PARA EL CUMPLIMILENTO TOTAL DELL PAGO DE LOS PERJUICIOS .MEU .		
05/04/04	AL DESPACHO	CALDERON SANTOS HENRY INGRESA EN 8 FLS. ACTA CONCILIACION No.00315		1
01/04/04	Auto que solicita informaci2n	A OFENDIDA SOBRE ACUERDO INDEMNIZATORIO. TENER INFORME CONDENADO PEND. VERIFICAR		2
30/03/04	AL DESPACHO	CALDERON SANTOS HENRY INGRESA EN 4 FLS. CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL CENTRO DE CONCILIACION CONSULTORIO JURIDIC U. ANDES		1
30/03/04	Auto Concede Plazo Pago Perjuicios	12 MESES		PROC
26/03/04	AL DESPACHO	CALDERON SANTOS HENRY INGRESA DILIGENCIAS AL DESPACHO UNA VEZ VENCIDO ART. 486 C.P.P.		PROC 1
05/03/04	Traslado Artículo 486 CPP	LIBRA TELEX 901 AL CDO, 918 AL DEFENSOR Y 919 DTE (VAVV)		
19/02/04	Ordena Correr traslado art. 486	incump. perj aliment., enterar ofend. embargo ante jdos civil		
16/02/04	Auto avocando conocimiento			
11/02/04	AL DESPACHO	CALDERON SANTOS HENRY - INGRESA PARA AVOCAR Y EJECUTAR PENA		1
09/02/04	Reparto	Proceso repartido el dia 09/02/2004 04:17:01 p.m.	1	124

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

HENRY - CALDERON SANTOS

No.IDENTIFICACION

[19335995 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.